RESOLUCIÓN N.º 55/24 Adm.

FORMOSA, 09 de Abril de 2.024.

VISTO:

El Expte. Nº 1.581 - Año 2.024 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de muebles – ítems 01 al 09 - detallados en la Solicitud del Gasto de página 61 del presente Expediente, destinados a distintas dependencias judiciales; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada. Por ello,

EL PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.
ART. 2º: Efectuar un llamado a Licitación Privada N.º 31/24, con el objeto de contratar la adquisición de muebles – ítems 01 al 09 - detallados en la Solicitud del Gasto de página 61 del presente Expediente; fijándose como fecha de apertura el día 18 de Abril de 2.024, a las 9,30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.
ART. 3º: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura.
ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 - PODER JUDICIAL - Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 4 – BIENES DE USO – Pda. Ppal. 4.3 - Pda. Pcial. 4.3.07 – Equipos de oficina y muebles; del Presupuesto General vigente.
ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.

Cláusulas particulares Cotización Dictamen

Phoca PDF